



# GACETA

# GOBIERNO

## DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 4 de marzo de 1972.

Número 19

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

**DECRETO** que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-18-01.43 hectáreas del ejido San Juan Totoltepec, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para los fines que se citan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

**LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8o., Fracción V y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Por escrito de fecha 13 de abril de 1948, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó del Titular del Departamento Agrario hoy de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado de "SAN JUAN TOTOLTEPEC", Municipio de San Bartolo Naucalpan, del Estado de México, que se destinarán a la construcción de una Sub-Estación Primaria de 85 KV/2020 KV., y una línea de transmisión de energía eléctrica, comprometiéndose dicha Empresa a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento la que inició el expediente respectivo el 29 de abril del mismo año, procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de 18 de abril de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 27 de julio siguiente, se dotó al poblado de que se trata con 391-62-00 Hs., habiéndose aprobado oportunamente el plano y expediente de ejecución respectivo; que la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S. A., por Acuerdo Presidencial de 14 de agosto de 1963, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 30 de agosto del mismo año, cambió su denominación por la de Compañía de Luz y Fuerza el Centro, S. A., que los ejidatarios del núcleo de que se trata, fueron oportunamente notificados de los trámites de la expropiación; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 3-18-01.43 Hs. tiene un valor de \$12, 720.57; que el Comité Técnico y de Inversión de Fondos opinó favorablemente tanto a la expropiación como al avalúo

(pasa a la siguiente página)

### SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-18-01.43 hectáreas del ejido San Juan Totoltepec, Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., para los fines que se citan.

AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE JUAREZ”

practicado por la Secretaría respectiva; que el Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C. V., no emitió opinión al respecto en atención a que el ejido de que se trata no opera con dicha Institución de Crédito; y que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de referencia.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente podrán ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en las Fracciones I y IV del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de 3-18-01.43 Hs. de terrenos ejidales del poblado de "SAN JUAN TOTOLTEPEC", a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., que se destinarán a la construcción de una Sub-Estación Primaria de 85 KV/20 KV, y de una línea de transmisión de energía eléctrica, quedando a cargo de dicha Compañía el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$12,720.57 que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone el artículo 125 de la Ley Invocada, para cuyo efecto la Empresa de que se trata, previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación de dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8o. Fracción V, 112, 121, 125, 126, 343, 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública expropíese al ejido de "SAN JUAN TOTOLTEPEC", Municipio de San Bartolo Naucalpan, del Estado de México, a favor de la Compañía

de Luz y Fuerza del Centro, S. A., una superficie de 3-18-01.43 Hs. (TRES HECTAREAS DIECIOCHO AREAS, UNA CENTIAREA, CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), que se destinarán a la construcción de una Sub-Estación Primaria, de 85 KV/20 KV y de una línea de transmisión de energía eléctrica.

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$12,720.57 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS), que ingresarán al fondo común del ejido, a fin de que se apliquen como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto la Empresa Promovente, previamente a la ejecución de este Decreto depositará en el Banco de México, S. A., a nombre del ejido, la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no cumplen la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente decreto por el que se expropiaran terrenos ejidales al poblado de "SAN JUAN TOTOLTEPEC", Municipio de San Bartolo Naucalpan, de la citada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica Cúmplase.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de Febrero de 1972).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MERCEDES VEGA DURAN, promueve "Inmatriculación", del inmueble denominado "TEOPANTEPOZCO", ubicado en el Barrio de Sta. Cruz de Arriba de este Distrito; que mide y linda: Al Norte, 24.00 Mts. con María de Lourdes Vega D.; al Sur, 24.00 Mts. con Juana Rodríguez; al Oriente, 10.00 Mts. con camino; al Poniente, 10.00 Mts. con Cirilo Cortéz.

Se expide para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta Oficial del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, México, expedido en Texcoco, México, a los veintinueve días de enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

214.—9, 19 febrero, 4 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NATALIA ESPINOZA ANAYA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el pueblo de San Buenaventura de este Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria un terreno y una casucha, con estas colindancias: a).—Terreno. Norte, camino a Cacatomacán; Sur, Ruperto Martínez; Oriente, Simón García, Marcela Espinoza, Felipe Margarito y Soledad García; Poniente, Florencia Favón y Luis Rosano; b).—Casucha. Oriente, calle Hidalgo; Poniente, Fidencio Anaya. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengon a deducirlos en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México., a 1 de Febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

244.—12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GUADALUPE ESPINOZA ANAYA, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar que en el Pueblo de San Buenaventura, de este Distrito, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietaria dos terrenos y una casucha, con estas colindancias: a).—Terreno. Norte, Agustín Castañeda; Sur, Antonio Abad; Noroeste, Camino Real; Oriente, Presidio de esta Sucesión; b).—Terreno. Oriente, Fidencio Anaya; Poniente, Tomás Garduño; Norte, vereda de la Garceza; Sur, Camino a Cacatomacán; c).—Casucha. Oriente, calle Hidalgo; Poniente, Adelaido García y herederos de Casiano Anaya; Norte herederos de Casiano Anaya; Sur, Celestino Negrete y Librado Negrete. El objeto es obtener Título de Propiedad. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces en cada uno de ellas con intervalo de diez días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengon a deducirlos en términos de Ley lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, México., a 1 de Febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

245.—12, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SRA. DOLORES RUIZ CERVANTES:

LORENZO ARAUJO, promovió en este Juzgado Juicio de Divorcio Necesario en contra de usted haciéndole saber que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, se presente al Juzgado a recoger las copias que están a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado. Toluca, Méx., Febrero 11 1972.—El Secretario del Juzgado, Fidencio Hernández Islas.

293.—16, 23 de febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MERCEDES MIRANDA

PRESENTE.

La señora OFELIA SANCHEZ SANABRIA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casa, ubicada en las calles de Lucas Alamán de esta ciudad con estas colindancias: Norte, Profesor Pedro León; Sur, Concepción Osnaya; Oriente, Jesús Valenzuela y Poniente, Lucas Alamán. Dicho inmueble tiene una superficie de 450.00 M2. El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., 9 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

281.—16, 23 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señora MARIA LUISA SANCHEZ.

Se le está llamando por medio de éste, para que comparezca ante este Tribunal a deducir los derechos hereditarios que pudiera tener en el Intestado de ANTONIO BOLAÑOS SANCHEZ, radicado en este Tribunal por denuncia del señor GUTEMBERG GUZMAN RAMIREZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al de la última publicación. Esta citación surte los efectos previstos por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno", y en los estrados de este Tribunal.—Texcoco, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Quezada Maya.

321.—23 febrero, 4 y 11 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo de lo Civil.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 628/971, seguido por Consuelo Rosas de Martínez, en contra de Esther Moreno, Fernando Olimón y Ma. Guadalupe Olimón, se han señalado LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO, para la Primera Almoneda de Remate de una casa habitación, ubicada en Dr. Darío López No. 101 Colonia Morelos de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 14.40 metros con Jardín Andrés Molina Enriquez; Sur, 14.40 metros con casa número 4 de Dr. Darío López, Oriente, 8.50 metros, con propiedad particular, Poniente, 8.50 metros con Calle de Dr. Darío López, con superficie de 122.40 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. se convocan postores y se expiden los presentes para su publicación por tres veces dentro de nueve días. Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

333.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA ASCENSION MIRANDA Y TERESO CARDELAS, han promovido ante este H. Juzgado diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL CALVARIO GRANDE", ubicado en el Poblado de Atizapán de Zaragoza, Distrito Judicial de Tlalnepantla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 50.58 mts. con Consejo Municipal; al Sur, en 52.00 mts. con Eleodoro Hernández y Abelardo Sánchez; Al Oriente, en 21.70 mts., con José Alva y Felipe Contreras; al Poniente, en 22.00 con Sebastián Alcántara, el cual tiene una superficie aproximada de 1120.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "La Provincia" que se edita en esta Ciudad en los estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información se expide la presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Emilia Peñalzo.

334.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

VICENTE FERRER ALBARRAN, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el pueblo de Tlacotepec, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua un terreno, con estas colindancias: Norte, Benito Manjarrez y Aurelio Dorantes; Sur, Porfirio Albarrán; Oriente, con Sodia Romero; Poniente, con calle de Los Pinso. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1971.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

335.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

CONSTANTINO HERNANDEZ COLIN, promueve Información Ad-perpetuum, a fin de justificar la posesión sobre bien inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, Norte, 19 metros, con camino; Sur, 20 metros, con zanja de desagüe; Oriente, 26 metros, con Cristina Morales Vda. de Gaytán; Poniente, 13 metros, con Gregorio Almeida. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a siete de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

336.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

EUSEBIO CAMPUZANO ROSALES, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha en San Pedro Tultepec, este Municipio, mide y linda: Norte, 11.90 mts. Calle y 9.00 mts. Luis Campuzano; Sur, 20.90 mts. Zanja; Oriente, 163.30 mts. Odilón, Pedro y Simón Montaña, Poniente, 131.10 mts. Apolonia Montaña y 32.20 mts. Luis Campuzano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, a 19 de febrero 1972.—Srio, J. Félix Garay Camacho.

337.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

HORACIO MARTINEZ GARCIA, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto al predio "PALMATITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 11.00 Mts. con Calle Hidalgo; Sur, 13.30 Mts. con Matías Montijo; Oriente, 34.80 Mts. con Aurelio Montijo y Poniente, 34.80 Mts. con Enrique López. Se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente así como en el predio objeto de la solicitud, se hace del conocimiento a personas se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Tlalnepanla, Méx., a 7 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

338.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

MATILDE JIMENEZ DE QUIÑONEZ promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno ubicado en Barrio Santa María, Municipio de Ocoyoacac de este Distrito, mide linda: Norte, 16.20 mts. Carretera; Sur, 17.00 mts. Río; Oriente, 128.00 mts. Asunción Villanueva, Poniente 130.00 mts. Trinidad Díaz.

Para publicarse tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 21 de febrero 1972.—Srio., J. Félix Garay Camacho.

339.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

AURELIO PEREZ SANDOVAL, promueve este Juzgado Diligencias Información de Dominio, acreditar propiedad dice tener inmueble ubicado Barrio de "San Joaquín", este Municipio, que mide y linda: al Nte. 100 mts. Leobardo Lara; al Sur, 20 mts. Prisciliano Lara; Ote. 136 mts. Aurelio Pérez, Pte., 126 mts. Merced Pérez. Para publicación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", se editan en Toluca, Méx., para personas créanse mejores derechos presenten a deducirlos. Enero 24 de 1972.—Doy fe.—C. Srio, Arcadio Estrada García.

340.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

GERARDO REAL MEJIA, promueve diligencias Información dominio, para justificar su propiedad y posesión un terreno ubicada Colonia Guadalupe, San Felipe del Progreso, superficie 0.51-03 Hs., linda: Norte, Catalina Ortega; Sur, Cruz Esquivel; Oriente, Catalina Ortega; Poniente Gerardo Real y Ejido San Felipe del Progreso. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, y fijarse Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

341.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

ODILON MENDOZA GOMEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión una casa ubicada Barrio San Pedro, con superficie 214 M2., linda: Norte, José Luis Mondragón; Sur, Gustavo Molina; Oriente, Hermenegildo Mondragón; Poniente, Gustavo y Alfredo Molina. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, y fijarse Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

342.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

ROGELIO GOMEZ MARTINEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión, terreno "Coterillo" ubicado Manzana Primera Jiquipilco, superficie 0.52-18 Hs., Norte, camino vecinal; Poniente, Daniel Becerril; Quijada; Sur, Luis Becerril; Oriente, Pedro Navarrete. Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, y fijarse Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

343.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

ROGELIO COMEZ MARTINEZ, promueve diligencias información dominio, para justificar su propiedad y posesión, casa número 13 calle Zaragoza en Jiquipilco, superficie 358 M2., linda: Norte, Sur, y Oriente, con Bardomiano Gómez; Poniente, calle Zaragoza. Para publicación por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca y fijarse Estrados, expidese en Ixtlahuaca, Méx., 9 de febrero de 1972. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Arcadio Estrada García.

344.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ISIDRO AGUILAR RUEDA, promueve diligencias de información ad-perpetuam para acreditar la posesión que aigo tener respecto de un sitio solar ubicado en San Bartolomé Tlalcalulco de la Municipalidad de Metepac, México, por el término y condiciones de Ley; Al Oriente, 20.00 Mts., con sitio de la Suc. de Ricardo Muller; Al Poniente, la misma medida anterior, con sitio de la Suc. de María Matiana, hoy de Eusebio Quezada; Al Norte 10 metros con calle de Matamoros; y al Sur, a misma medida, con Suc. de Vicente Barrera, tiene una superficie de 200 metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad, Toluca, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

346.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SALVADOR GONZALEZ VALLEJO, promueve Información de Dominio, respecto al predio que actualmente se encuentra marcado con el número 13 de la calle 19 de Mayo en la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 24.65 metros, con la señora Carmen Acosta; Al Sur, en 24.65 metros, con Isabel Quintana; Al Oriente, en 6.00 metros, con la calle 19 de Mayo y al Poniente, en 6.00 metros con la señora Paula Colunga. Se admitieron las Diligencias, se ordenó publicarse un extracto de las mismas por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Se hace del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducir en términos de Ley. Tlalnepantla, Méx., a 7 de Diciembre de 1971.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Madrid.

347.—26 febrero 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

OFELIA VILCHIS GARDUÑO DE PLIEGO, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el poblado de San Bartolo Amanalco perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, Méx., que mide y linda: Al Norte, 62.30 Mts., con Susana Roque; Al Sur, 66.73 con René Murga; Al Oriente, 153.90 con Isidro Roque y Sústenes Vera; Al Poniente, 131.00 con camino real.

Para su publicación en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en "El Noticiero de Toluca, México, de tres en tres días y por tres veces consecutivas, se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Bulmaro Díaz Serrano.

348.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ NOGAL, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno de propiedad particular denominado "ZACATENCO", situado en el pueblo de Santa Isabel Ixtapan del Municipio de Atenco de este Distrito, con superficie aproximada de cuatrocientos ochenta y dos metros setenta y ocho centímetros cuadrados; Al Norte, 18.50 metros, con zanja y G. Vallejo; Sur, 20.20 metros con María Pascuala Martínez; Oriente, 26.00 metros, con Catarina Rodríguez; Poniente, 23.90 metros, con Trinidad Peña.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a doce de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

349.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE VILLANUEVA SOTELO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del terreno de común repartimiento denominado "TLAYECAC", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial dos mil cinco metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; Al Norte, 140.25 metros, con Francisco Alfaro Luna; Al Sur, 140.25 metros, con Anastasio Nequiz; Al Oriente, 14.15 metros, con Felipe Alfaro; Al Poniente, 14.15 metros, con Camilo Constantino.

Se expide para ser publicado por tres veces en tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

350.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN BUENDIA SANCHEZ, promueve Información Ad-perpetuam, respecto de los inmuebles denominados "SALINAS 19", "SALINAS 29", "PUEBLO NUEVO 19", "PUEBLO NUEVO 29", "PUEBLO NUEVO 39", "ANCON" y dos predios sin nombre, todos los cuales forman uno sólo denominado "PUEBLO NUEVO", ubicado en Chimalhuacán de este Municipio el cual mide y linda: Al Norte, en una parte 43.60 metros con Jesús Pacheco en otra 207.00 metros, con Jacinto Valverde y Agustín Jiménez y en otra 25.80 metros con calle; Al Sur, en una parte 47.42 metros con Benjamín Siles, Enrique Siles, Martimiano Siles y Mauro Siles y en otra 111.50 metros, con Daniel Buendía R., Cruz Buendía y calle de Guerrero y en otra 20.00 metros, con Eligio Siles, en otra 22.00 metros, con Benita Beitrán y en otra 14.00 metros con Jesús Enciso y Félix Enciso; Al Oriente, una parte en línea diagonal 74.20 metros con Mauro Siles, Martimiano Siles, Enrique Siles y Benjamín Siles y en otra 35.25 con Hilario Valencia y en otra 122.86 metros con Joaquín Buendía Sánchez; Al Poniente, en una parte 64.50 metros con Eligio Siles, en otra 3.00 metros, con Juan Enciso y en otra 86.00 metros con Cástula Vargas en línea diagonal de Sur a Poniente 40.00 metros con Angel Barrera, en otra 40 metros con Ave. Corregidora y en otra 11.90 metros con calle Aidama.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los doce días de Enero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

351.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA CHAVARRIA GARCIA DE ARRIETA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "TLATELCO", ubicado en el Barrio de Xochiaca Municipio de Chimalhuacán, el cual mide y linda: Al Norte, 12.00 metros, con Isabel Chavarría; Al Sur, 12.00 metros con Guadalupe Buendía; Al Oriente 1000.00 metros, con Calzada y Al Poniente 1000.00 metros con Laguna.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los once días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

352.—26 febrero, 19 y 4 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIO RIOS VENA, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Francisco Tlalcalulcalpan, Méx., Oriente, 107.00 Mts. Tomás Ventolero; Poniente, igual medida con Pablo Ríos; Norte, 12.10 Mts. Zenón Carral; Sur, igual medida Samuel Ventolero. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., veintidós de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

360.—19, 4 y 8 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR CELSO FERRUSCA VALDEZ.

PRESENTE.

JUANA ALVAREZ VDA. DE FERRUZCA, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Honduras 105 de esta Ciudad con estas colindancias: Norte, José López Huerta; Oriente, David Ferrusca; Poniente, calle de Honduras que es la de su ubicación; Sur, David Ferrusca, con superficie 160.36 M2. El juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría.

Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

354.—26 febrero, 4 y 11 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARCELINO ESCOBAR CASTILLO, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con casa, con estas colindancias: Norte, con camino transitable; Sur, con camino transitable; Oriente, Teodoro Alemán y Erasmo Prado; Poniente, en tres líneas primera camino transitable, segunda hacia el Oriente, tercera que quiebra hacia el norte, estas dos con Antonio Alemán. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

355.—26 febrero, 1º y 4 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR CELSO FERRUSCA VALDEZ

PRESENTE.

DAVID FERRUSCA GONZALEZ, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha y terreno, ubicado en las calles de Honduras 105 de esta Ciudad con estas colindancias: Vértice Poniente, hacia el Oriente, una línea quebrando hacia el Norte, por estas dos con Juana Álvarez; Norte, José López Huerta; Oriente, Raymundo Peña; Sur, Pedro Medina Burgos; Poniente, calle Honduras que es la de su ubicación, con superficie aproximada 279.13 M2.

El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que ha ocurrido a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca Méx., 18 de febrero de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

356.—26 febrero, 4 y 11 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

HECTOR TRUJETE SOSA promueve diligencias Información Ad-perpétuum para acreditar posesión dice tener tiempo y condiciones aptas prescribir, terreno ubicado Chapa de Mata, lindando: Norte, 56 metros con Barranca; Sur, 109 metros con Celestina López Viuda de Vázquez; Oriente, 135 metros con Celestina López y Poniente 80 metros con Sebastián Alcántara, págase contribuciones nombre Catalina Lagura Viuda de Alcántara.

Expídese edictos para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, México, febrero 17 de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

361.—1º, 4 y 8 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO MARTINEZ GONZALEZ, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar que tiene la posesión de un predio denominado "LA MORITA" ubicado en Santa Cruz del Monte, municipio de Naucalpan de Juárez, el cual dice tener en forma pacífica, continua, pública y de buena fe desde hace más de cinco años que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 42.30 Mts. con Rosalío Cedillo; al Sur, 25.70 metros y 14.80 Mts. con camino y Refugio Sánchez; Oriente, 39.72 metros con Job Ruiz y al Poniente, 30.30 metros y 16.30 metros con Refugio Sánchez y con una superficie de 1,565.50 metros cuadrados. Se dio entrada promoción y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenten deducirlo en términos de Ley. Dado a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlalnepanitla Méx., Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

362.—1º, 4 y 8 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ESTEBAN MONDRAGON MARTINEZ, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión apta para prescribir respecto un inmueble de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en San Gerónimo, Villa del Carbón, este Distrito, con medidas y colindancias: Norte, Cinco líneas de 75.80, 22.00, 33.30, 85.50 y 136.60 metros, con Carretera a Villa del Carbón; Estanislao y Guadalupe Rueda; Sur, tres líneas de 78.69, 18.00 y 154.20 metros, con Eufemia Martínez y Valentín Rodríguez; Oriente, 32.50 metros, con Pablo Nava; Poniente, líneas de 90.00, 21.00 y 48.40 metros, con camino que va al panteón de San Gerónimo. Páganse contribuciones por Josefa García y Mauro Mondragón, cuenta 8280, valor fiscal de Cinco mil pesos.

Ordénese publicidad tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., febrero 16 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

363.—1º, 4 y 8 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MANUEL GONZALEZ VALENCIA, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum sobre sitio con casa, ubicado en Amecameca, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 16.45 metros con calle Victoria; Sur, 16.45 metros con Sixto Santos; Oriente, 55.25 metros con Agustina Juárez; Poniente, 55.25 metros con Víctor González.

Se expide para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, dado en Chalco, Méx., a los 22 días del mes de Febrero de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

364.—1º, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JOSE VARELA CAMACHO, promueve Información Ad-perpétuum sobre un terreno rústico de común repartimiento denominado "BUENAVISTA", ubicado en Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito, con Superficie de 5,402.00 M2, que mide y linda: Norte, 68 metros con camino; Sur, 80 metros con Pascual Camacho y camino; Oriente, 80 metros con camino; y Poniente, 66 metros con José Varela y Teófilo Álvarez.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto a los 23 días de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

366.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DANIEL FERNÁNDEZ TORRES, promueve Información Ad-perpétuum sobre un terreno denominado "EL VAQUERO", ubicado en Cuautzingo, Méx., mide y linda: Noroeste, 210.00 metros con Ejido de la Compañía; Sureste, 157.00 metros con Ejido San Martín Cuautlancingo; Noroeste, 450.00 metros con Francisco Valera y al Sureste, 520.00 metros con Ejido Huexaculco.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, dado a los 19 días del mes de febrero de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

367.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE LA LUZ JALPA, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum sobre los siguientes inmuebles:

a).—Terreno de propiedad particular denominado "LAS COLONIAS PRIMERO", ubicado en Chalco, Méx., mide y linda: Norte, 250.00 metros con Juan Rojas; Sur, 200.00 metros con Francisco Arenas; Oriente, 90.00 metros calle; Poniente, 53.00 metros con Ejido y varias propiedades.

b).—Terreno de propiedad particular denominado "LAS COLONIAS SEGUNDO", ubicado Chalco, Méx., mide y linda: Norte, 250.00 metros con Javier Barrios; Sur, 250.00 metros con Sotero Flores; Oriente, 72.00 metros con calle; Poniente, 72.00 metros con colindante sin nombre.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", dado en Chalco, Méx., a los 22 días del mes de febrero de 1972. Doy fe. El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

368.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. JESUS RUIZ ORTEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para justificar su posesión sobre bien inmueble y construcción en él existente, ubicado en la Avenida Hidalgo antes número 47, hoy número 39 de Lerma, México. Norte, en dos líneas la primera de 28.65 metros y la otra 19.85 metros, en ambas con la Calle de su ubicación; Sur, en una línea 24 metros con Callejón de Realín Barejón, quebrando hacia el Norte en otra línea 16.05 metros quebrando hacia el Oriente en otra línea de 14.65 metros, quebrando en otra línea hacia el Norte 2 metros, quebrando hacia el Oriente en otra línea de 8.35 metros, con Rubén Ruíz Becerril; Oriente, 8.90 metros con Rubén Ruíz Ortega; Poniente, 38.10 metros con Sucesión de Isaura Ortega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para que quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Lerma, Méx., a 19 de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.

370.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO ALCOCER ESPINOSA, promueve Información Ad-perpétuum respecto del inmueble denominado "EL CEMENTERIO", ubicado en el Barrio de San Sebastián Municipio de San Andrés Chiautla, el cual mide y linda: Al Norte, 31.10 metros con Adolfo Ponce Serafin; Al Sur, 31.00 metros con un camino; Al Oriente, 21.50 metros con Bernardo Rivera; y Al Poniente, 22.10 metros con otro camino.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", que se editan en la Ciudad de Toluca, en Texcoco, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

365.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATITLAN

EDICTO

DR. PEDRO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace cinco años, del terreno Sin Nombre, ubicado en Cañada de Cisneros, Tepotzotlán, México, que mide y linda: Norte, 240.00 Mts. con Benigno Cuandón; Sur, 244.00 Mts. con Comunidad del Pueblo Cañadas de Cisneros; Oriente, 143.00 Mts., con Santiago Vega; Poniente, 30.00 Mts. con Fidel Arriata.

Publicaciones "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", por 3 veces de 3 en 3 días, Toluca, 21 de febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

371.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GONZALO GUTIERREZ PICON, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años, del terreno "Salitral", ubicado en San Francisco Chilpan, Tultitlán, México, que mide y linda: Norte, 84.25 Mts., con Gabriel Salazar; Sur, 84.20 Mts. con Casimiro Sosa; Oriente, 47.20 Mts., con Casimiro Sosa y Poniente, 47.40 con entrada pública.

Publicaciones por 3 veces de 3 en 3 días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados Toluca, 23 de febrero de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

372.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ALFONSO REYES SANCHEZ, promueve Información ad-perpétuum para obtener por usucapión título dominio respecto terreno ubicado en Ameyalco, de este Municipio, describe: Norte, 177.00 metros José Felipe; Sur, 158.00 metros José Cordero; Oriente, 101.00 metros José Domingo; Poniente, 100.00 metros Nicolás Colón.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., a veintiséis febrero 1972. J. Félix Garay Camacho Srío.

375.—19, 4 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIA ARZATE DE BETANCOURT promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Barrio de San Miguelito de esta Ciudad: Norte, 33.30 metros Genaro Gutiérrez; Sur, 33.90 metros José Yurrieta; Oriente, 19.30 metros Rita Avila; Poniente, 24.50 metros Pedro Ortega.

Para su publicación. "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

377.—19, 4 y 8 marzo.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .. .. .	\$100.00	Palabra por una sola publicación .. .. . \$ 0.50
Por seis meses .. .. .	55.00	Palabra por dos publicaciones .. .. . \$ 0.75
Por tres meses .. .. .	30.00	Palabra por tres publicaciones .. .. . 1.00
EJEMPLARES:		Balances .. .. . 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .. .. .	15.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar del día que no tenga precio especial .. .. .	1.00	Por Plana o Fracción..
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .. .. .	2.00	150.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1,000,000.00 .....	\$100.00
Con Inversión hasta por 5,000,000.00 .....	150.00
Con Inversión hasta por 10,000,000.00 .....	200.00

En inversiones de más de \$10,000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1,000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a: .. .. .	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .. .. .	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.

SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.

DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.

TRES.—Las personas que para la localización del acta o los actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.

CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojéen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil, tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.